AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) ADRIANA SAAVEDRA **NEGO** LA ACCIÓN DE TUTELA LOZADA. RADICADA ELNO.11001220300020230111100 FORMULADA 1 INVERSIONES 902 S.A.S. RUIZ RIVERA HNOS. S.A.S., JOSÉ AGUSTÍN GARZÓN CADENA, LUZ HERMINIA MUÑOZ, MÓNICA YINETH GARZÓN, MARIO FERNANDO GARZÓN, HERNÁN HORACIO ORTIZ DELGADO, NANCY GONZÁLEZ DE SUAREZ, CARLOS VALBUENA INFANTE, MAGDA CECILIA VELANDIA CÁRDENAS, CARLOS ALBERTO GARCÍA PADILLA, BLANCA HILDA TORRES SAMAQUEABA, EMMA YOLANDA FAJARDO, LUCY YANNETH REYES VELOSA. ANA PAULINA CAMACHO CASTELLANOS. FRANCIA ELENA RODRÍGUEZ BARRAGÁN , JORGE ARTURO RUGE RUBIO, URIEL MUÑOZ CEBALLOS, DIANA ISABEL PUERTO NIÑO, JORGE FERNANDO HASSIG, MARÍA FONSECA ORTEGA, BERMON S.A.S, JUAN MANUEL SUAREZ, FERNANDO ARIAS LEMOS, RICARDO ARIAS LEMOS, SONIA ARIAS LEMOS, JULIA EMMA CASTRO. MÓNICA JIMÉNEZ CASTRO, MANUEL SANABRIA CHACÓN, MÓNICA PATRICIA PINILLA PARDO, HERNÁN PARRA CHACÓN, JOSÉ AGUSTÍN GARZÓN CADENA. JOSÉ MANUEL CASTRO SUÁREZ. PROTEKA S.A.S. - GOMPF & CÍA. S EN C. SANDRA LILIANA CARRANZA MORENO, JUANITA CASTAÑO BAÑOS, CARMENZA PAZ GÓMEZ, JUAN FELIPE ROMERO MUÑOZ, ANGELA MARCELA SANMIGUEL MORENO, LARMA S.A.S., INVERSIONES URIBE RESTREPO & CIA S.A.S, JAIME AVDELASIS RAMÍREZ PERILLA, MARÍA GUIOMAR NATES PARRA, CAMILO RAMÍREZ NATES, INDIANA RAMÍREZ NATES, JANETH HURTADO DE CASTILLO, MARÍA TERESA CASTILLO TORRES, AUGUSTO JAVIER LONDOÑO LOPEZ, NATALIA MARULANDA, GERMAN ALONSO HERNÁNDEZ, DORIS GÓMEZ, MANUEL JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ, LUZ EDIT RAMÍREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO VÉLEZ RAMÍREZ, HELENA TRASLAVIÑA CAMACHO, TERESA DE JESÚS SIERRA SEVERICHE, MARINA DEL CARMEN SIERRA SEVERICHE, ANDERSON ALEXANDER TAUTIVA PENA. DORA PATRICIA HUERTAS PRIETO. ALFONSO BARRERA LAVERDE. AURORA BUENAVENTURA VARGAS. JORGE ALEXANDER GARZÓN Y PAOLA AMADEI COTRA JUZGADO 41 CIVIL CIRCUITO BOGOTA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO E

1100131030402020-00341-00

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 01 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 01 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Ref.- Tutela 00-2023-1111-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Propuesta en tiempo, concédase ante la Honorable Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil- la impugnación planteada por el accionante, contra la sentencia proferida el 24 de julio de 2023, dentro de la acción de tutela instaurada por INVERSIONES 902 S.A.S. y otros contra el Juzgado cuarenta y uno (41) Civil del Circuito de Bogotá.

Remítase oportunamente ante La Honorable Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA SAAVEDRA LOZADA Magistrada

Firmado Por:
Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dce07dd4c6b72c240b2385d6c57918781435724e4d5f8dfc333dedb01428c612

Documento generado en 31/07/2023 01:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica